

DECRETO 2963 DE 1997

(diciembre 15)

por el cual se asciende a un oficial del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 32 del Decreto 1211 de 1990, previo el correspondiente concepto de la Honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 183 del Decreto 1211 de 1990, determina que los oficiales y suboficiales que sufran una incapacidad absoluta y permanente, como consecuencia de heridas en combate o por la acción del enemigo, en conflicto internacional o en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público interno, tendrán derecho al ascenso al grado inmediatamente superior, sobre cuyos haberes serán liquidadas y pagadas sus prestaciones;

Que el señor Teniente INF. Ferney Orlando Cruz Sánchez-8704072 sufrió lesiones que le produjeron incapacidad absoluta y permanente, según Acta de Junta Médica laboral No. 1012 del 18 de septiembre de 1997 e informativo administrativo por lesiones personales No. 004 de fecha 9 de marzo de 1994, en desarrollo de tareas de mantenimiento y restablecimiento del orden público interno y por acción del enemigo;

Que la situación jurídica del oficial se enmarca dentro de los postulados del artículo 183 del Decreto 1211 de 1990, motivo por el cual procede su ascenso al grado inmediatamente superior, contando para ello con la aprobación de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional, en sesión del 18 de noviembre de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Asciéndese al grado de Capitán al señor Teniente INF. Ferney Orlando Cruz Sánchez-8704872, del Batallón de Sanidad Soldado José María Hernández, con novedad fiscal 15 de diciembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 183 literal a) del Decreto 1211 de 1990.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.